

No. 51/2014

México, D.F. a 29 de octubre de 2014

EL IFT PUBLICA SU INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO

- Inicia primera fase de un estudio de ocupación del espectro radioeléctrico para monitorear su uso en diversas zonas del país
- Emite nueva Política sobre Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)
- Modifica las bases de licitación para reducir los plazos y que su conclusión sea dentro del primer trimestre de 2015
- Realiza 104 visitas de inspección y verificación a operadores, lo que derivó en el inicio de 28 procedimientos de imposición de sanción
- Publica nuevo Estatuto Orgánico y realiza rediseño institucional de su estructura acorde con las funciones conferidas en el nuevo marco regulatorio

En el tercer trimestre del año, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizó diversas acciones encaminadas a promover mejores condiciones en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, en favor de la competencia y, por ende, de los usuarios. Esto, en cumplimiento a su mandato legal y en apego a su Programa Anual de Trabajo 2014.¹

El IFT implementó y dio seguimiento a las medidas específicas que deben cumplir las empresas que fueron determinadas como Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Con estas obligaciones se evita que se afecte la competencia en estas industrias y se promueve que los usuarios reciban los servicios en mejores condiciones.

En este sentido, el órgano regulador aprobó los diversos formatos de mensaje corto que Telcel deberá enviar a sus usuarios en los esquemas de prepago y de pospago, a través de los cuales informará las tarifas del servicio local, de larga distancia, el precio por minuto a números frecuentes, tarifas de SMS

-

¹ El tercer Informe Trimestral abarca actividades del 1 de julio al 25 de septiembre de 2014.



No. 51/2014

y Megabytes, así como la dirección electrónica y el número telefónico gratuito en los cuales podrán consultar la información de las tarifas aplicables a sus servicios. La empresa deberá empezar con el envío de estos mensajes a más tardar este 29 de octubre.

Respecto al AEP en radiodifusión, el Instituto resolvió los términos y condiciones definitivos de la Oferta Pública de Infraestructura, la cual deberá estar lista para aplicarse a partir del primero de enero de 2015.

Otra de las principales acciones del IFT en el tercer trimestre fue la modificación de las bases y convocatoria para licitar frecuencias que permitan formar dos nuevas cadenas de televisión digital abierta, entre las que destaca un cambio a las fechas del proceso para reducir los plazos y que su conclusión sea dentro del primer trimestre de 2015.

En el tercer trimestre del año, el Instituto emitió el fallo de la Licitación Pública Internacional para la adquisición del "Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico", que permitirá la ampliación de la Red Nacional de Radiomonitoreo (RENAR) del Instituto, cuyo objetivo primordial es monitorear el espectro en diversas zonas de la República Mexicana.

Para este proceso se adquirieron 20 estaciones móviles transportables; una estación de mando independiente para el control de éstas, la cual complementará el equipo con el que actualmente cuenta el IFT, integrado por un Centro de Control Regional, una estación fija atendida y diez unidades móviles de radiomonitoreo.



No. 51/2014

Con dichos equipos se reforzarán las actividades de radiomonitoreo y vigilancia del uso del espectro radioeléctrico; también se realizarán labores de localización de señales en puntos estratégicos a nivel nacional.

Por otra parte, como resultado de la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el IFT emitió un nuevo Estatuto Orgánico que implicó un rediseño institucional de su estructura, la cual derivó en la creación de nuevas áreas como el Centro de Estudios, las Coordinaciones Generales de Política del Usuario, de Planeación Estratégica, de Asuntos Internacionales y de Mejora Regulatoria, así como la Unidad de Espectro Radioeléctrico y la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

En tanto, la Unidad de Política Regulatoria, la Unidad de Concesiones y Servicios (antes Unidad de Servicios a la Industria), y la Unidad de Cumplimiento (antes Unidad de Supervisión y Verificación), se rediseñaron con un enfoque convergente, lo que permitirá un mayor grado de especialización en el diseño e implementación de la política regulatoria dirigida a los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Con relación a los proyectos que se ejecutan en coordinación con el Ejecutivo Federal, el Pleno del Instituto emitió la nueva Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), que establece las directrices que deben seguir los concesionarios y permisionarios de este servicio para concluir la transmisión de las señales de televisión analógica a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Respecto de las acciones de supervisión y verificación que realiza el Instituto para garantizar que los concesionarios cumplan con sus obligaciones establecidas en los títulos de concesión, así como de otros ordenamientos legales, se realizaron un total de 104 visitas de inspección/verificación. Como



No. 51/2014

resultado de esto, se iniciaron 28 procedimientos administrativos de imposición de sanción y 76 se encuentran en proceso de dictamen.

En materia de competencia económica, el IFT llevó ocho investigaciones por prácticas monopólicas, inició un procedimiento sobre declaratoria de poder sustancial de mercado, que está en etapa de investigación, a cargo de la Autoridad Investigadora, y emitió 34 opiniones respecto a operaciones de concesionarios.

La Unidad de Competencia Económica sustanció diversos procedimientos entre los que destacan algunos que derivaron en imposición de sanciones, como el correspondiente a Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., por incumplimiento de lo establecido en las condiciones a que se sujetó la autorización de una concentración notificada, con una multa de 53 millones 838 mil pesos y el relativo a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., con una sanción por 49 millones 320 mil pesos, por la comisión de una práctica monopólica relativa en el mercado del servicio de terminación de llamadas de larga distancia en su red pública de telecomunicaciones.

En el trimestre que se reporta el IFT recibió un total de 178 solicitudes de acceso a la información, de las cuales en 67% se otorgó dicho acceso, en 22% se negó por ser información reservada o inexistente, en 9% se entregaron versiones públicas y en 2% se determinó desechar las solicitudes.

El Consejo de Transparencia sesionó en cinco ocasiones en el periodo de julio a septiembre en las que se resolvieron cuatro recursos de revisión que fueron presentados en distintas fechas, se desechó un recurso presentado en mayo y se sobreseyeron dos más presentados en junio. De los cuatro recursos de revisión resueltos, dos se resolvieron en sentido favorable para los recurrentes, instruyendo a las áreas correspondientes para que dieran el acceso a la información solicitada.



Comunicado de Prensa No. 51/2014

El documento	completo	del	informe trimestral se	puede	consultar	en la	página	de	internet	del
Instituto,	en	la	siguiente	liga:	<u>htt</u>	p://ww	/w.ift.or	g.m	<u>k/iftweb/</u>	<u>/wp-</u>
content/upload	ds/2014/09	<u>)/3er</u>	Informe Trimestral	P IFT 15	51014 363	3.pdf				

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de

junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx